

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial, en sustitución, del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 297 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Mutua de Accidentes de Trabajo, Universal Mugenat”, frente a doña María Josefa Ruiz Zmura, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Orionair, Sociedad Limitada”, Tesorería General de la Seguridad Social y Fondo de Garantía Salarial, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, en sustitución, don Fernando Alonso de Lera.—En Madrid, a 3 de abril de 2013.

Visto el estado de las presentes actuaciones, y siendo firme la sentencia dictada, procédase al archivo de los mismos, previa notificación a las partes y nota en el libro de demandas correspondiente. Salvo que cualquiera de las partes solicite lo que a su derecho conenga de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Orionair, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de abril de 2013.—El secretario judicial, en sustitución (firmado).

(03/12.156/13)

